

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCION FINANCIERA  
Del 01 de Febrero de 2023 al 30 de Abril de 2023  
CAI 00014



GUATEMALA, 28 de Julio de 2023

Guatemala, 28 de Julio de 2023

Licenciado.:  
Walther Alexander Alvarado.  
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-014-2023, emitido con fecha 03-05-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

  
Isaac Francisco Racancoj Ocaña  
Supervisor



F.

  
Flor De Maria Lopez Quiñonez  
Auditor, Coordinador



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Garantizar la seguridad de las inscripciones registrales relativas a los derechos reales, a través de procesos ordenados, principios, normativa legal coherentes y armónicas que se identifican también en las guías registrales enfocadas en resguardar los derechos de los ciudadanos con respecto a sus bienes inmuebles inscritos ubicados en la región sur VI y VII de Guatemala.

### 1.2 VISIÓN

Ser una institución pública registral moderna y vanguardista, integrada por personal comprometido y competente, preparado tecnológicamente para brindar eficiencia, transparencia, Seguridad y certeza jurídica a las inscripciones registrales

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza Acuerdo A-70-2021 con fecha 28 de octubre de 2021 de la Contraloría General de Cuentas. : Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB), Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB); Normas Generales y Técnicas de Control Interno gubernamental, aprobadas mediante el acuerdo A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023. Acuerdo A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas: Sistema para las Unidades de Auditoría Interna, SAGUDAI-WEB El plan Anual de Auditoría 2023 aprobado mediante el Acuerdo Registral NUMERO UNO GUION DOS MIL VEINTITRES (1-2023) de fecha doce de enero del año dos mil veintitrés.

Nombramiento(s)

No. 014-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Verificar que los ingresos y egresos se encuentren correctamente registrados y ejecutados en los meses de febrero, marzo y abril..

#### 4.2 ESPECÍFICOS

Inspeccionar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones y registros en los libros de las cuentas bancarias activas.

#### 5. ALCANCE

Se cotejarán los registros efectuados en los libros de bancos autorizados por Contraloría General de Cuentas, en donde, se consignan las operaciones que afectan las cuentas bancarias autorizadas, así mismo, se revisaran las rendiciones de cuentas y conciliaciones bancarias de los meses de febrero a abril del ejercicio fiscal 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Manual de UDAF 2022	3	NO		3

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existe limitación en el alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

Se solicitó documentación como: Libros de Bancos, Conciliaciones Bancarias, Reportes de Rendición de Cuentas Formas Oficiales, tal es el caso de los Recibos de Ingresos Forma 63A2, serie A recibo de egresos para devoluciones, Formas 1-H serie D Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario.

#### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

#### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

El Segundo Registro de la Propiedad se encuentra registrado ante la Contraloría General de Cuentas, con el número de cuentadancia S1-34 y utiliza para el control y seguridad de sus operaciones el Sistema Informático de Gestión SIGES y Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN. Para la certeza de la información se revisaron las

constancias de rendición de cuentas, reporte PGRIT01 caja consolidada diario por cuenta corriente R00801301.rpt, libros de bancos que integra los ingresos y egresos de las diferentes cuentas monetarias que están registradas y autorizadas por el Banco de Desarrollo Rural (Banrural).

Se giró Nota de auditoría No.1 "Derivado de la revisión y cotejo de información e inspección física de la documentación de soporte se evidencia que se realizan procedimientos no regulados, tal es el caso de los registros de los ingresos por operaciones Registrales de las diferentes Sedes del Segundo Registro de la Propiedad; de los últimos tres días de cada mes son consignados el día uno del mes siguiente; procedimiento que debe de ser regulado mediante un Manual aprobado".

De acuerdo con lo que menciona el Acuerdo número A-39-2023 de la contraloría General de Cuentas, Norma No.8 Normas aplicables al Sistema de Tesorería literal 8.4 inciso b) "Alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo". Por lo anteriormente expuesto se sugiere la creación de un Manual de procedimiento de Caja y Bancos.

Se giró Nota de auditoría No.2 existe cheques en blanco no utilizados y solamente consignando el sello de anulado los cuales son los siguientes: cheques No, 18620, 18707,18708, 18709, 18710 de la cuenta 3-827-00610-4 cuenta (Operativa). Por lo tanto, se sugiere que, para garantizar la calidad del gasto público, se evite anular cheques en blanco, sin utilizar.

#### NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

##### Nota 1

Banco Banrural, cuenta número 3827006099 nombrada Pasivo Laboral es utilizada para el desembolso de prestaciones laborales e indemnizaciones, al 30 de abril del ejercicio fiscal 2023 se registró un saldo de Q 2,762,032.58

##### Nota 2

Banco Banrural, cuenta número 3827006104 nombrada Operativa es utilizada para el pago de salarios, bonificaciones, sueldos caídos, gastos médicos, viáticos y gastos de funcionamiento, al 30 de abril del ejercicio fiscal 2023 se registró un saldo de Q 8,348,793.36.

##### Nota 3

Banco Banrural, cuenta número 3827006085 nombrada Modernización es utilizada para el pago de proyectos de infraestructura, compra de equipo y mejoras que el edificio requiera, al 30 de abril del ejercicio fiscal 2023 se registró un saldo de Q 6,519,799.03.

Derivado de lo anterior no se determinó existencia de Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales, así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno.

Sobre el estado actual de hallazgos y recomendaciones de auditorías anteriores no existen por parte de la Unidad de Auditoría Interna, sin embargo, para las recomendaciones efectuadas por la comisión de Contraloría General de Cuentas en el informe de auditoría financiera y de cumplimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se efectuó el seguimiento a través de otro nombramiento.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
Isaac Francisco Racancoj Ocaña  
Supervisor



F.

  
Flor De Maria Lopez Quiñonez  
Auditor, Coordinador



ANEXO

No existe limitación en el alcance.